

DECRETO ALCALDICIO N° 1811
APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN Y BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

REQUINOA,

16 AGO 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Memo 1031 de fecha 10-08-2022 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CANADÁ, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitación Pública, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Técnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP.

EL Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 31 de Diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2022.

DECRETO

APRUEBASE, Llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE "SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR", y las Bases Administrativas y Técnicas, para Escuela Canadá

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

SRA. CARMEN PARRA PARRA (DIRECTORA)

SRA. GEMMITA SILVA PICHÚN (JEFA UTP)

SRA. ELIANA PAVÉZ CARRASCO (COORDINADORA COMUNAL SEP)

SRA. PAULINA YAÑEZ MELLADO (DOCENTE)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA CANADÁ, a la cuenta 215.29.07.001.000.000 Programas Computacionales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)